

Informe de Comisario

A los Señores Accionistas de

PRADERA AZUL PRAZUL S. A.

ANTECEDENTES-

En atención al requerimiento de la administración al designarse parte del organismo de control, en mi calidad de comisario del PRADERA AZUL PRAZUL S. A., y en cumplimiento a las funciones que se me imparte en el artículo 179 de la Ley de Corporación, cumpliré informarle que he examinado el balance general de la Compañía el 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados integral.

OBJETIVOS

La preparación y presentación de este Informe de Comisario, tiene como objetivo dar a conocer el cumplimiento de requisitos a los que debe someterse la administración de la empresa en cuanto de documentación contable financiera social y legal para los diferentes órganos de control, con valoración de que las disposiciones administrativas y reglamentarias de PRADERA AZUL PRAZUL S. A. se den cabal cumplimiento.

El informe y las opiniones que se emiten sobre los Estados Financieros analizados, se basan y expresan la responsabilidad de los registros contable y los resultados, en función de la aplicación de normas expresas contempladas en las Leyes y Normas Tributarias y Normas Internacionales NIIF'S.

En virtud de la evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna conclusión que constituya una deficiencia sustancial del sistema de control interno. En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA-

La compañía se constituyó como compañía anónima, mediante escritura pública otorgada en la Ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de abril del año de 2010 con la razón social "PRADERA AZUL PRAZUL S. A.", RUC 009073359001 y de Capital Social US\$44, con un capital social del \$ 800,00 siendo el objeto principal la compra, venta, consumo, administración, prestación agropecuaria, explotación, lotización, producción, importación, exportación y otros actos permitidos por la Ley.

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A Continuación detallo las cuentas, que analizadas, presenten los siguientes resultados:

CUENTAS DEL ACTIVO Y PASIVO

Las cuentas corrientes en general, durante el ejercicio económico del año 2012, arrojan el resultado de incrementos y variaciones con respecto a los saldos iniciales del año. En las cuentas de ACTIVOS resultan los valores del disponible que al cierre del año arrojan un saldo de \$29,242.35 que comparados con rubros de igual tipo del pasivo \$ 27,791.96, dejan constatar continuidad, lo que a su vez refleja un capital de trabajo positivo.

CUENTAS DE RESULTADOS

El Resultado resultado por la Empresa registra un valor en utilidad de \$ 15,825.67 antes de las participaciones que por Ley debe efectuarse, ligeramente menor comparado con el valor que la Empresa obtuvo en el año anterior que fue de \$26,402.47. El Producto del resultado integral año 2013, comparado con el capital de los socios, es de 19.91 veces con, sin embargo la utilidad que se asigna por \$ 41,650.99 es sin preocuparse la utilidad obtenida menos la participación laboral y el impuesto a la renta; y, cuando el patrimonio, incrementa a la Empresa en posibilidad futura de que la Super de Cooperativas le declare en disolución forzosa. El valor incrementa a disposición de los socios, sugiere se los destina a reforzar el patrimonio, incrementando primeramente y dentro de lo que permite la ley la cuenta de pérdidas.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. Resueltas las carpetas de impuestos y de las obligaciones a las que debe sujetarse la empresa, se encuentran todo con mucha corrección y orden; y, las declaraciones correspondientes efectivamente a los períodos exigidos por la ley.

RECOMENDACIONES. Cerrado el ejercicio económico, los datos registrados reflejan lo realmente ocurrido en la Empresa, la contabilidad ha recopilado todos los acontecimientos financieros y contables y los revela en los estados de cierre del ejercicio. Por lo que solo resta atender de los señores accionistas sugiere la aprobación de los balances corrientes presentados, y que como se van de hacer para el nuevo período económico.

En Canazá a los 21 días del mes de marzo del 2014


Jorge Antonio Lora B.
Presidente